

NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2019-00094 MIRIAM DEL CARMEN TATIS VDA DE TORRES

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Mié 14/10/2020 2:49 PM

Para: PROCURADURÍA (procjudadm195@procuraduria.gov.co) <procjudadm195@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; ajucombogota@gmail.com
<ajucombogota@gmail.com>; defensajudicial@ugpp.goc.co <defensajudicial@ugpp.goc.co>; Cesar Garzon
<notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (298 KB)

2019-00094 Niega pensión sobrevivientes UGPP antes Ley 100 x.pdf;

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 14 de octubre de 2020, mediante la cual se profirió sentencia dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho:

Asunto: RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES
Expediente No.: 110013342 054 **2019** 00094 00
Demandante: MIRIAM DEL CARMEN TATIS VDA. DE TORRES
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-.

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

Favor enviar acuse de recibo al correo jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co

Atentamente,



KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA

KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA
Secretaria